

 Municipio de Neiva	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

RESOLUCIÓN NO. 029 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MNSISDAMASASSM03-2025”

LA JEFE DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los artículos 12, 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Municipales, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 23 de la ley 80 de 1993 establece que, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que previamente al inicio del proceso de contratación, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE del Municipio de Neiva elaboró los estudios previos, en el que se determinó la necesidad de adelantar un proceso de selección de Subasta inversa No. **MNSISDAMASASSM03-2025, cuyo objeto es:** "SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS".

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Entidad para la vigencia 2025.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el 10 de febrero del 2025, la Corporación publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como los pliegos de condiciones, y CD.

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$239.600.000,00) M/CTE.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

 Municipio de Neiva	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
C	2.3.2.02.02.008	5500 – 1.2.4.3.03	2025.CEN.01.000616
C	2.3.2.02.02.008	5500 – 1.2.4.3.03	
C	2.3.2.02.02.008	2000 – 1.2.1.0.00	2025.CEN.01.000583
C	2.3.2.02.02.008	5500 – 1.2.4.3.03	
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			

Que habiéndose agotado el período señalado a fin de que los interesados presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad deja constancia de la presentación una observación al proyecto de pliego de condiciones del proceso dentro de la plataforma de SECOP II, las cuales fueron resueltas y se realizaron los ajustes de conformidad lo resuelto.

Que dentro del término previsto para la presentación de solicitudes de limitación a Mipymes, se presenta un solo mensaje con ID. CO1.MSG.7546058, por parte de TEMPORALES UNO-A S.A., que en virtud de las condiciones del deber de limitar el proceso a Mipymes no se cumple con los dos requisitos mínimos que dispone el Decreto 1085 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, por lo tanto, el presente proceso no se limita a Mipymes.

Que mediante acto de administrativo No. 019 del 21 de febrero de 2025, se ordena la apertura de la fase de pliego de definitivos del presente proceso de selección.

Que, de conformidad con el cronograma de actividades, se disputo como hora y fecha de cierre el 27 de febrero del 2025, a las 10:00 AM:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
ALCALDIA NEIVA - UT INFRAESTRUCTURA 2025	UT INFRAESTRUCTURA 2025	27/02/2025 9:51 AM
PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S - MNSIDAMASASSM03-2025	PERSOM SAS	27/02/2025 9:22 AM
MNSIDAMASASSM03-2025 - TEMPORALES UNO-A SAS	TEMPORALES UNO-A S.A.	25/02/2025 5:57 PM

Tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, la cual se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Que mediante Resolución No. **023** del 27 de febrero del 2025, se designó como comité evaluador a:

- **JUAN PABLO QUIROGA HUEPE**, líder de proyecto, como evaluador de la parte jurídica de las ofertas.
- **DIEGO ANDRES REYES VARGAS**, Profesional Universitario de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, como evaluador Técnico de las ofertas.

 Municipio de Neiva	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

- **DIRLEY VIVIANI OSSO GARZON**, Financiera Contratista de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, como evaluador de la parte Financiera y Económica de las ofertas.

Que el 28 de febrero de 2025, se publicó el informe de habilitación de las ofertas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II):

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	RESULTADO
UT INFRAESTRUCTURA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PERSOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TEMPORALES UNO-A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, terminado el traslado se presentaron observaciones al informe de evaluación y a las ofertas presentadas, que debido a las observaciones presentadas se requiere y corre traslado a los oferentes con el fin de que los mismo se pronuncien sobre lo observado a sus ofertas.

Que luego de los requerimientos realizados y resueltas las observaciones se procede a publicar el 11 de marzo de 2025, el listado de oferentes habilitados en el Sobre 1, el cual queda de la siguiente manera:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	RESULTADO
UT INFRAESTRUCTURA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PERSOM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
TEMPORALES UNO-A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el 11 de marzo de 2025 y conforme a la hora de cronograma de la etapa de apertura del sobre 2 económico, se envió la correspondiente comunicación informando a los oferentes el estado del proceso, así como el inicio de la apertura del sobre económico, y posteriormente el resultado de este análisis previo.

Que, por lo anterior, se procede a la estructuración y envió a los oferentes habilitados, para el ingreso al portal de subasta electrónica conforme al cronograma, que culminado el termino de presentación de lances se da el presente resultado el cual fue publicado en el sistema mediante mensaje:

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

6.629.833,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (11.270.716,00 COP)

4.640.883,00 COP

Ahorro en %, Valor Inicial

41.18%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
TEMPORALES UNO-A S.A.		3
UT INFRAESTRUCTURA 2025		2

 Municipio de Neiva	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TEMPORALES UNO-A S.A.	6.629.833,00 COP	9.944.750,00 COP	41.18%	3
2	UT INFRAESTRUCTURA 2025	8.437.788,55 COP	9.646.407,50 COP	25.14%	2

Que, se corre traslado al comité evaluador para que se realice el análisis de la oferta en el componente económico del oferente de menor valor **TEMPORALES UNO-A S.A.** de acuerdo con el resultado de la subasta, que debido a este análisis la evaluadora de la oferta económica evidencia la necesidad de requerir al Oferte por presunto Precio Artificialmente Bajo, debido a las condiciones del pliego y tomando de referencia la Guía de Precios Artificialmente Bajos.

Que se realiza requerimiento por parte del comité evaluador mediante mensaje con ID. CO1.MSG.7621819 del 11 de marzo de 2025, para que el oferente presente la debida sustentación.

El 12 de marzo de 2025, el oferente **TEMPORALES UNO-A S.A.** presenta mensaje con ID. CO1.MSG.7625775, el cual dispone la respuesta al requerimiento por Precio Artificialmente Bajo, el cual, se da traslado al comité evaluador.

Que, en razón al resultado del informe de evaluación, conforme a recomendación presentada por el comité evaluador frente al análisis de la oferta, y siendo la oferta económica hábil y de **menor valor**, se dispone que el Oferente habilitado y cuya oferta resulta aceptada, es la oferta presentada por la Empresa **TEMPORALES UNO-A S.A.**, por los valores de los ítems de la oferta presentada, por un valor del ítem materia de puja de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 6.629.833,00) MCTE**, y un total de ítems de:

ITEM	CANT. PERSONAL	CARGO / OFICIO	SUELDO BASE	SUELDO MENSUAL BASE INCLUYE PORCENTAJE DE PRESTACIONAL, PARAFISCALES Y DOTACION	TIEMPO DE EJECUCION EN MESES	Vr. TOTAL UNITARIO
		PERSONAL PERFIL PROFESIONAL				
1	1	INGENIERO	\$ 3.500.000	\$ 5.164.079	1	\$ 5.164.079
		PERSONAL PERFIL TECNICO				
2	1	TOPOGRAFO	\$ 3.000.000	\$ 4.440.129	1	\$ 4.440.129
3	1	AUXILIAR TECNICO	\$ 1.423.500	\$ 2.375.773	1	\$ 2.375.773
4	1	INSPECTOR HSEQ	\$ 2.100.000	\$ 3.372.339	1	\$ 3.372.339
5	1	INSPECTOR OBRA	\$ 2.100.000	\$ 3.372.339	1	\$ 3.372.339
		PERSONAL OPERATIVO				
6	1	MAESTRO DE CONSTRUCCION	\$ 1.900.000	\$ 3.157.808	1	\$ 3.157.808

 Municipio de Neiva	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

7	1	OFICIAL DE CONSTRUCCION	\$ 1.600.000	\$ 2.723.439	1	\$ 2.723.439
8	1	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	\$ 1.423.500	\$ 2.467.884	1	\$ 2.467.884
9	1	AUXILIAR TOPOGRAFIA	\$ 1.423.500	\$ 2.467.884	1	\$ 2.467.884
10	1	TORNILLERO	\$ 1.423.500	\$ 2.467.884	1	\$ 2.467.884
11	1	RASTRILLERO	\$ 1.600.000	\$ 2.723.438	1	\$ 2.723.438
12	1	LIGUERO	\$ 1.423.500	\$ 2.467.884	1	\$ 2.467.884
13	1	VENTEADOR	\$ 1.423.500	\$ 2.467.884	1	\$ 2.467.884
14	1	SOLDADOR	\$ 1.600.000	\$ 2.759.421	1	\$ 2.759.421
15	1	MECANICO MAQUINARIA	\$ 2.000.000	\$ 3.236.011	1	\$ 3.236.011
16	1	MECANICO ELECTRICO	\$ 2.000.000	\$ 3.236.011	1	\$ 3.236.011
17	1	OPERADOR EQUIPO MANUAL	\$ 1.600.000	\$ 2.752.107	1	\$ 2.752.107
18	1	OPERADOR MAQUINARIA RURAL-URBANO	\$ 2.600.000	\$ 4.132.072	1	\$ 4.132.072
19	1	OPERADOR VEHICULO PESADO HASTA 2 EJES	\$ 2.000.000	\$ 3.263.332	1	\$ 3.263.332
20	1	OPERADOR VEHICULO PESADO +2 EJES	\$ 2.200.000	\$ 3.552.912	1	\$ 3.552.912
21	1	OPERADOR MAQUINARIA ORUGA	\$ 2.300.000	\$ 3.697.702	1	\$ 3.697.702
			SUB TOTAL PERSONAL= (A)			\$ 66.298.332
			% A.I. VALOR PROMEDIO COTIZACIONES			10,00%
			VALOR A.I (B)			\$ 6.629.833
			SUB TOTAL COSTO BASICO (A+B)			\$ 72.928.165
			IVA = 19% (VALOR A.I.)			\$ 1.259.668
			VALOR TOTAL=			\$ 74.187.833

Para un valor total a contratar por monto agotable de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$239.600.000,00) M/CTE.**

Que, en consecuencia, y en virtud de lo señalado en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el Proceso de Selección abreviada de Subasta Inversa No. **MNSISDAMASASSM03-2025**, teniendo en cuenta que de la oferta se ajusta a los requisitos del Pliego de Condiciones, y, así mismo, aclaró que el proceso de selección se adelantó ciñéndose a los principios que orienta la actividad contractual, garantizando el debido proceso, la transparencia y la selección objetiva.

Que en consideración de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

 Municipio de Neiva	RESOLUCIONES	FOR-GDC-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónico No. **MNSISDAMASASSM03-2025**, cuyo objeto es; **“SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NEIVA A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS”**, al proponente **TEMPORALES UNO-A S.A.** con Nit. **809.000.876-1**, representada legalmente por **DIANA MARYURI DIAZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 65.774.011 de Ibagué, por un valor del ítem materia de puja de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 6.629.833,00) MCTE**, y un valor total a contratar por monto agotable de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$239.600.000,00) M/CTE**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a todos los proponentes, de conformidad con lo dispuesto a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1437 de 2011 y los términos del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dada en Neiva, a los 13 días de marzo de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION


Proyectó. **DIEGO FERNANDO GAVIRIA CLAROS**
Abogado Externo Contratista O.C.

Municipio de Neiva